



REVISTA
**ESTUDIOS SOCIALES
CONTEMPORÁNEOS**

ISSN 2451-5965

Registrar, ordenar y planificar.

**El Departamento Topográfico de Entre
Ríos, 1871-1883***

**Record, order and project. Entre Ríos
Topographic Department, 1871-1883**

Raquel Valeria Bressan
Universidad Nacional de General Sarmiento
bressanrv@gmail.com

Enviado: 20/07/2017 - Aceptado: 22/08/2017

“Raquel Valeria Bressan/ Registrar, ordenar y planificar. El Departamento Topográfico de Entre Ríos, 1871-1883” en Revista de Estudios Sociales Contemporáneos n° 17, IMESC-IDEHESI/Conicet, Universidad Nacional De Cuyo, 2017, pp. 36-52”

* La investigación de la que el presente artículo forma parte ha sido financiada por una beca postdoctoral del CONICET. Asimismo, agradezco los comentarios de los evaluadores de la revista.

Resumen

El artículo analiza la organización y evolución del Departamento Topográfico de Entre Ríos desde su reestructuración en 1871 hasta 1883. A partir del análisis de fuentes diversas entre las que se destacan las memorias oficiales, los informes del Departamento Topográfico y la correspondencia oficial, se examinan las funciones asignadas al Departamento Topográfico y los proyectos implementados. Asimismo, se reconstruye las trayectorias de sus principales miembros y el grado de influencia que esta experiencia tuvo en la organización del Departamento Topográfico. El estudio del personal y de las funciones de esta agencia comprende factores esenciales para evaluar el desarrollo de cuadros burocráticos y de recursos a nivel local, los cuales dotaban a la provincia con nuevas herramientas para la implementación de políticas públicas.

Palabras claves: Departamento Topográfico, Entre Ríos, Políticas Públicas

Abstract

The article analyzes the organization and evolution of the Topographic Department of Entre Ríos from its restructuring in 1871 to 1883. The analysis of various approaches, especially official records, Topographic Department reports and official correspondence, allows rebuilding the functions assigned to the Topographic Department and projects implemented. As well, a reconstruction of main member's permits to understand the degree of influence that this experience had on the organization of the Topographic Department. The study of the staff and functions of this agency includes essential factors to evaluate the development of bureaucratic and local resources, which provided the province with new tools for the implementation of public policies.

Keywords: Topographic Department, Entre Ríos, public policies

1. Introducción

Desde fines de la década de 1970, un conjunto de trabajos plantearon la necesidad de comprender al Estado como un conjunto de instituciones de gobierno y de agencias con capacidades específicas y, a su vez, de analizar cómo los componentes de este conjunto se relacionaban entre sí y con otras fuerzas y elementos en una sociedad (Skocpol, 1989; Oszlak, 1997). Así, el Estado dejó de ser concebido como un actor omnipotente y comenzó a ser analizado a partir de los distintos elementos que lo componían. Como señaló Germán Soprano (2007), este pasaje de una mirada del Estado en singular al Estado en plural puso en relieve la falacia de la homogeneidad de las instituciones y actores estatales y ha permitido advertir los diferentes sentidos y objetivos que orientaron a las agencias en la construcción de diversos proyectos y en el desarrollo de determinadas políticas públicas.

La transformación de esta concepción como, asimismo, de las formas de analizar el Estado fue impulsada en buena medida por un creciente diálogo entre los estudios dedicados a las políticas públicas y a la formación de los campos profesionales tanto desde las ciencias sociales como de la historia. En la etapa formativa de los Estados nacionales en Latinoamérica en particular, el interés en la constitución de campos profesionales especializados como la medicina o la ingeniería permitió restituir el rol que cumplieron las instituciones nacionales en su consolidación y reproducción como, también, los problemas y límites para elaborar y llevar a cabo con éxito una agenda de políticas públicas (González Leandri, 2006; Palermo 2006, Sala, 2006). Estos trabajos destacaron el nexo doblemente constitutivo entre el saber experto y su institucionalización y la formación del Estado. Así, ante la emergencia de nuevos espacios de intervención estatal se necesitó los conocimientos brindados por las ciencias sociales modernas y otros saberes técnicos y, en igual sentido, estos necesitaban del Estado en su proceso de institucionalización y consolidación (Plotkin y Zimmermann, 2012).

Debemos tener en cuenta que la formación de determinados grupos de expertos, su institucionalización y las áreas de intervención no se generaron en el vacío sino que estuvieron orientadas por un conjunto de normas, tradiciones e imaginarios a partir de los cuales cada sociedad en un momento dado percibe los problemas y las soluciones a estos (Payre y Pollet, 2005). En el naciente Estado argentino la idea de progreso estaba arraigada a la gran disponibilidad de recursos naturales, en especial las inmensas extensiones de tierras ya puestas en producción y aquellas que aún restaban ocupar. Pero, avanzar en ese camino de progreso solo sería posible en la medida que se conocieran las características geográficas y topográficas de aquellas tierras y se proyectara el trazado de infraestructura vial para conectar estos territorios entre sí y con los mercados ultramarinos. Es en este contexto que el desarrollo y la institucionalización de los campos profesionales vinculados a la ingeniería y la agrimensura cobraron notable relevancia.

Los escasos trabajos dedicados al respecto permiten observar diferentes etapas internas en el paulatino proceso de conformación de los cuadros técnicos y de su creciente nivel de injerencia en las políticas públicas. Así, entre 1850 y 1870, las demandas de conocimiento experto fueron suplidas en su mayor parte con la contratación de profesionales europeos (Rossi y Banzato, 2011). Pero a partir de 1860 se buscó reproducir localmente los cuadros profesionales y, entre 1870 y 1890, se organizaron programas de estudios universitarios en Buenos Aires, San Juan, Catamarca, Córdoba y La Plata. También a partir de 1870 se registró un continuo crecimiento y autonomización de las dependencias nacionales. La Oficina de Ingenieros constituida en 1869 bajo la órbita del Ministerio del Interior, se transformó en 1880 en el Departamento de Obras Públicas y, a fines de siglo, la creación del Ministerio de Obras Públicas amplió el protagonismo de los cuadros técnicos en el diseño de los planes de obra pública y marcó una notable profesionalización en la administración estatal (Palermo, 2006; Salerno, 2008).

Si nos situamos en la esfera de las agencias y de los cuadros técnicos bajo la órbita de los poderes provinciales se advierte rápidamente que su análisis se presenta en forma desbalanceada y fragmentada en tanto el caso de Buenos Aires es el que ha concitado mayor interés (Canedo, 2014, D'Agostino y Banzato, 2015; Banzato, 2016). Por fuera de esta provincia son muy pocos los estudios, entre los que se encuentran el de Córdoba (Ferreyra, 2011) y el de Santiago del Estero (Rossi y Banzato, 2011), que den cuenta de la estructura de funcionamiento interno y del diseño y aplicación de políticas públicas implementadas por los Departamentos Topográficos.

En el caso particular de Entre Ríos, la mensura de tierras fue una actividad central dentro de la redefinición institucional de los derechos de propiedad y usufructo llevada a cabo durante la década de 1860 (Schmit, 2008). Luego de la rebelión jordanista de 1870 se pusieron en marcha significativos planes para el desarrollo de la colonización radial y para la implementación de un conjunto de obras de infraestructura para la comunicación interna que se concretaron entre 1870 y 1890 (Djenderedjian, 2008; Bressan, 2015; Schmit 2016). Sin embargo, aún carecemos de investigaciones con respecto a la constitución y funcionamiento del Departamento Topográfico que estuvo a cargo de estas tareas. Tampoco conocemos las formas de reclutamiento del personal ni de los lazos establecidos con los sectores dirigentes ni su nivel de incumbencia en el diseño de las políticas públicas para la provincia.

En este artículo, entonces, analizamos el contexto de la organización y evolución del Departamento Topográfico de Entre Ríos desde su reestructuración en 1871 hasta 1883, año en que coincide el traslado de la capital provincial desde Concepción del Uruguay hacia Paraná con la renuncia de su segundo presidente. Consideramos que estos doce años constituyen una etapa basal en la que esta agencia se consolidó institucionalmente y alcanzó una clara presencia en toda la provincia. En este sentido, el análisis de las funciones asignadas al Departamento Topográfico, sus acciones y proyectos y las características de sus principales miembros nos permitirá comprender el grado de desarrollo institucional y su capacidad como, asimismo, los límites para implementar los diversos programas diseñados para la provincia. El análisis de estos aspectos resulta esencial para evaluar el desarrollo de cuadros burocráticos y de recursos a nivel local, los cuales dotaban a la provincia con nuevas herramientas en las interacciones con las dependencias nacionales para la implementación de políticas públicas.

2. El Departamento Topográfico reestructurado: sus funciones y sus figuras

El territorio de Entre Ríos está constituido por una llanura sedimentaria levemente ondulada con un predominio de lomadas que determinan una divisoria interna de aguas para los numerosos ríos y arroyos que recorren todo el interior de la provincia. Además, la provincia está limitada al este y al oeste por dos extensos y caudalosos ríos: el Uruguay y el Paraná. En la costa noroccidental el agua tiene escasa salida directa por lo cual queda habitualmente atrapada entre las lomadas del interior formando zonas anegadizas. En contraste, los múltiples arroyos de la región oriental no encuentran obstáculos para descargar sus caudales en el Uruguay. A su vez, la provincia se encuentra dividida de norte a sur por la “selva de Montiel”, un monte espeso y bajo que cubría gran parte del territorio y por el río Gualaguay. Debido a estas características geológicas la ocupación poblacional se inició a fines de la etapa colonial en las zonas costeras, las cuales constituían los espacios más fértiles y estratégicos para el desarrollo pecuario. Hacia mediados del siglo XIX la frontera productiva se había corrido sistemáticamente y sólo en la zona central de los montes quedaban tierras abiertas aún sin ocupar (Schmit, 2008).

Precisamente, el Departamento Topográfico de Entre Ríos (en adelante DT) fue creado el 26 de abril de 1862, en un contexto donde el gobierno de la provincia buscaba crear un marco definitivo de seguridad jurídica con respecto a los derechos de concesión de propiedad y usufructo de la tierra. El objetivo de estas medidas se asentaba en la necesidad de asegurar las inversiones en materia agropecuaria y dotar al Estado de una fuente de recursos genuinos a través de la venta de tierra pública. Aquel proceso en conjunto, constituyó una de las grandes transformaciones encaradas por la gestión de Justo José de Urquiza al suprimir los mecanismos de negociación en torno a la ocupación de la tierra a cambio de derechos consuetudinarios y de prestación de servicios de guerra establecidos durante la primera mitad de siglo XIX (Schmit, 2008).

A largo de la década de 1860, sin embargo, las labores llevadas a cabo por el DT ocuparon un lugar bastante marginal dentro de aquel proceso de singulares transformaciones. En particular porque desde la creación del Registro de Tierras de la provincia en 1862, la recopilación de la información estaba a cargo del Jefe Político de cada departamento y la oficina topográfica cumplía únicamente con la función de archivar esta información y auxiliar a los vecinos en la mensura de sus campos (Schmit, 2008). Más aún, esta tarea se vio obstaculizada desde mediados de la época por dos conflictos bélicos. En primer lugar, el inicio de la Guerra del Paraguay en 1865 implicó la ausencia tanto de los agrimensores como de la mayor parte de los dueños de los campos quienes habían sido convocados a las filas del ejército (Ministerio General de Gobierno, 1866). En segundo lugar, el asesinato de Urquiza en 1870 y el inmediato levantamiento de las fuerzas de Ricardo López Jordán frente a la intervención nacional, sumieron a la provincia en un permanente estado de guerra y de inestabilidad política que se extendió hasta principios de 1871 (Duarte, 1988).

Debemos tener en cuenta la magnitud de este conflicto y las consecuencias económicas e institucionales que tuvo para la provincia. Al igual que todos los organismos públicos, el DT dejó de funcionar y sus miembros fueron movilizados para integrar las filas de uno u otro bando. Un ejemplo concreto de la transformación de las funciones que implicó la contienda se halla en la figura de Carlos Sourigues. Este ingeniero francés, quien había presidido el DT desde su creación en 1862, falleció en julio de 1870 cuando estaba a cargo de la defensa de Concepción del Uruguay frente al ataque de las fuerzas jordanistas (Cocca, 1950).

Concluida la rebelión, el paisaje entrerriano reflejaba una provincia devastada a nivel económico y una dirigencia política desarticulada y con graves fraccionamientos internos. Para revertir esta situación y alcanzar soluciones a ambos problemas, cobró forma un programa que tenía como objetivos el desarrollo de la colonización agrícola y el progreso de obras de infraestructura de circulación vial, a los cuales se sumaba la creación de un marco definitivo de seguridad jurídica que alentarán las inversiones para el desarrollo ganadero iniciado en la etapa anterior (Schmit, 2008; Djenderedjian, 2008; Bressan, 2016).

El DT constituyó uno de los engranajes esenciales para llevar a cabo este programa. Por ese motivo, luego de la derrota de la rebelión de Ricardo López Jordán, el gobierno consideró prioritario restablecer aquella institución y se sentaron las primeras bases que redefinieron y ampliaron sus funciones. La ley sancionada el 19 de agosto de 1871 por la cual se reorganizaba el DT condensa en su letra el objetivo de otorgar un renovado protagonismo a esta agencia. Si bien la composición del personal fue establecida en forma similar a 1862 y sólo se incorporó un vocal más, la nueva ley modificó sensiblemente el nivel profesional de los integrantes ya que se exigía que el presidente tuviese título de ingeniero y que uno de los tres vocales también poseyera título de ingeniero o arquitecto.

¹ Pero el cambio fundamental que introdujo esta ley fue una notable ampliación de las funciones que debía desempeñar la agencia, las cuales se detallaban en el artículo cuarto:

- 1° Levantar a la brevedad posible la carta topográfica de la provincia.
- 2° Intervenir en todo lo relativo a las obras públicas; limitación y demarcación de la propiedad territorial en toda la provincia.
- 3° Examinar, patentar y dirigir a los agrimensores.
- 4° Sentar el registro de toda denuncia que se haga de tierras de propiedad pública.
- 5° Informar a los tribunales de Justicia sobre las mensuras que se hayan practicado y sobre las cuestiones de hecho que se susciten ante el respecto a posesiones o propiedades territoriales.
- 6° Proponer al gobierno un reglamento sobre agrimensores en el que se metodice su responsabilidad.
- 7° Establecer a la brevedad posible una clase especial de Agrimensura, cuyo curso será determinado por un reglamento que propondrá el presidente de esta oficina.
- 8° Todos los agrimensores que deseen ejercer la profesión en la provincia recurrirán al departamento Topográfico para la revisación y revalidación de sus diplomas (Ministerio General de Gobierno, 1872: 208).

Además de incorporar las funciones vinculadas a la obra pública, se transformaba la función auxiliar que este había cumplido y se centralizaba en el DT todo lo relativo al ordenamiento territorial de la provincia. Asimismo, el espíritu de la ley fue acompañado por un conjunto de medidas concretas que respaldaron la nueva orientación que se buscaba consolidar. En primer lugar, una serie de disposiciones, entre las que se destacan los decretos del 29 de julio y del 9 de agosto de 1872, enfatizaban su renovado rol. En ellos se señalaba la obligación que tenían los escribanos de remitir a esa dependencia la relación de las enajenaciones de propiedad, posesión o arrendamiento en el que hubiesen intervenido y se establecía que los jefes políticos no podían conceder ningún solar ni chacra ni tampoco iniciar obra pública alguna sin la autorización correspondiente de las autoridades del DT. En forma similar, las leyes de venta y de arrendamiento de tierras públicas del 23 de marzo y del 20 de mayo de 1872, planteaban que toda solicitud de compra o arrendamiento debía ser informada al DT, a cuyas autoridades correspondía examinar y/o confeccionar las mensuras y establecer el avalúo de los campos.²

¹ La ley del 19 de agosto de 1871 estableció que el Departamento Topográfico estaba constituido por un presidente que debía ser ingeniero, tres vocales agrimensores de los cuales uno debía ser ingeniero o arquitecto, dos oficiales delineadores y dos auxiliares. Cuando el Departamento fue creado en 1862 se fijó una estructura similar pero sólo se exigió a sus miembros el diploma de agrimensor (Ministerio General de Gobierno, 1872).

² Legajo 1. Fondo Gobierno, Serie VI Leyes y Decretos, Caja 9. Archivo General de la provincia de Entre Ríos (AGER).

En segundo lugar, consideramos que el presupuesto asignado para esta dependencia jugó también un papel destacado. Si establecemos una comparación de las partidas elaboradas entre las décadas de 1860 y 1870 no hallamos grandes diferencias en los destinos de los fondos que se orientaban a los gastos del personal, de un portero, de los insumos de oficina y del alquiler del establecimiento. Sin embargo es notable el incremento de los montos asignados entre una etapa y la otra. Así, si para los años de 1864 y 1869 se había designado al DT el 0,93% y el 0,95% respectivamente, para 1871 cuando el mismo fue reestructurado ese porcentaje casi se había triplicado alcanzando el 2,66% y, para 1874, la suma del 9,22% del presupuesto, implicó un aumento radical en los gastos asignados a esta oficina. Si bien en aquel año se alcanzó un pico de crecimiento, los años subsiguientes mostraron una tendencia levemente descendente. Recién para el año 1882 se produce una brusca disminución pasando del 6,22% al 2,43%.³

Aquel aumento sustantivo del presupuesto del DT desde su reestructuración hasta principios de la década de 1880 evidencia la relevancia que se otorgó a esta dependencia como instrumento para cumplir los objetivos del nuevo sector dirigente entrerriano. Consideramos, además, que los cambios porcentuales en los presupuestos de la década de 1870 -destinados casi íntegramente a otorgar un mayor sueldo a los integrantes del departamento- constituyeron un factor notable que influyó en la continuidad del personal y en la posibilidad de contratar profesionales con una extensa trayectoria. En este sentido, desde 1871 hasta 1883, las principales funciones estuvieron desempeñadas por los agrimensores Juan Martínez, Ambrosio Lantelme, Juan Leo, Juan Caminos y Victorino Guzmán y el escribiente Jorge Castro. La presidencia estuvo a cargo Melitón María González hasta 1876 y desde ese año hasta 1883 de Juan Czetetz, quien había ingresado como vocal en 1875 en reemplazo de Juan Martínez. Una breve descripción de los itinerarios de los dos presidentes del Departamento nos permitirá comprender mejor su relevancia en la organización de la oficina, en la proyección de los trabajos realizados y cómo, a su vez, esa labor impulsó su desarrollo profesional.

Juan Czetetz formó parte del grupo de profesionales e intelectuales europeos que arribaron al Río de la Plata, ya sea por su propia cuenta o convocados por los gobiernos provinciales y el nacional dentro de un marco de creciente institucionalización que demandaba el desarrollo de cuadros burocráticos. Czetetz nació en Hungría en 1822 y a los doce años ingresó en la ilustre Academia Militar de Wiener-Neustadt donde por ocho años se dedicó a la formación castrense y a estudios vinculados a la topografía, la geodesia y la ingeniería. En 1848 fue destinado a la sección topográfica del Estado Mayor Húngaro y diseñó proyectos de fortificación rural, participó en la campaña de Transilvania contra los austríacos y fue condecorado por su desempeño en el campo de batalla. Sin embargo, con la caída del gobierno húngaro, se vio forzado a abandonar su patria y se trasladó primero a Alemania y luego a Francia, Inglaterra y Estambul. Durante estos años conoció a un compatriota, el ingeniero Weisz, con quien trabajó en un proyecto ferroviario que conectaría a Ginebra con Annecy. Luego se trasladó a España, donde conoció a Basilia Ortiz de Rosas, sobrina de Juan Manuel de Rosas, con quien contraería matrimonio poco después. Este vínculo fue fundamental en su trayectoria, en tanto lo puso en contacto con el ex-gobernador porteño y con Lucio V. Mansilla, dos figuras que facilitaron su ingreso al Río de la Plata a principios de la década de 1860 (Cutolo, 1969).

Radicado en Buenos Aires, buscó revalidar sus títulos y en 1861 rindió el examen del Departamento Topográfico para obtener el título de agrimensor (Bergés, 1967). En 1865 organizó la Mesa de Ingenieros Militares, la cual dependía de la Inspección y Comandancia General de Armas. Esta dependencia tenía como objetivos el relevamiento topográfico del terreno y la confección de planos militares a partir de los datos que aportaban las expediciones de los grupos de las milicias que trabajaba en las campañas. También debía centralizar todos los planos que se venían realizando en la Inspección y Comandancia General de Armas (Mazzitelli Masticchio, 2008).

3 Los datos son de elaboración propia en base a Gobierno de Entre Ríos (1872); Legajo 3. Serie VI Leyes y Decretos, Caja 8. AGER; Presupuesto para el año de 1870, Legajo 6. Serie VI Leyes y Decretos, Caja 8. AGER; Ley del presupuesto general de gastos para el año económico de 1874, Legajo 7. Serie VI Leyes y Decretos, Caja 9. AGER; Presupuesto para el año de 1881, Legajo 2. Serie VI Leyes y Decretos, Caja 13. AGER; Ley de presupuesto general para el año 1882, Legajo 5. Serie VI Leyes y Decretos, Caja 13. AGER.

Dentro de los trabajos realizados a cargo de la Mesa de Ingenieros se destacan el proyecto elaborado en colaboración con Jordán Wisocki para unir las localidades de Santa Fe con Esperanza y San Gerónimo a través de un ramal ferroviario y la expedición militar de 1869 que tenía como objetivo el avance de la línea de frontera en la provincia de Buenos Aires denominada "Frontera del Oeste". En esta expedición, Czetz elaboró sendos planos con los cursos de ríos, los caminos de rastrillaje y con los lugares más factibles para realizar fortines y comandancias (Leoni, Tamburini, Acedo y Scarafia, 2013). A fines de ese mismo año integró una comisión militar especial que debía elaborar el reglamento y el plan de estudios de para la constitución de una escuela castrense que formase oficiales altamente capacitados.

Asimismo, Juan Czetz fue designado en 1870 como el primer director del recién creado Colegio Militar de la Nación, cargo que ejerció hasta 1874 (Mazzitelli Masticchio, 2008). Desconocemos las razones que promovieron su renuncia a ese puesto pero en el mes de julio ingresó como vocal del DT de Entre Ríos⁴, trabajo que desempeñó en paralelo a su cargo de profesor en la Cátedra de Aritmética y Geometría del Colegio Nacional de Concepción del Uruguay (Cutolo, 1969).

A diferencia de Czetz, su predecesor en la presidencia del DT, Melitón María González no nació en Europa ni participó en extensas campañas militares, tampoco su formación profesional se desarrolló en el seno del ejército. Aún así, sus trayectorias comparten singulares elementos sobre los cuales nos explayaremos más adelante.

Melitón González nació en 1837 en la ciudad de Montevideo donde cursó los estudios de agrimensura y geodesia. A principios de la década de 1860 se trasladó a Entre Ríos, donde realizó sus primeros trabajos como agrimensor y, bajo la tutela de Carlos Sourigues, completó su formación con estudios vinculados a la cartografía y a la ingeniería. En 1868 retornó a Montevideo donde instituyó la Comisión de Obras Públicas Municipal y llevó a cabo diversos proyectos. En 1871, al reestructurarse el DT de Entre Ríos se lo designó como presidente, puesto que ocupó hasta 1876 cuando fue convocado para hacerse cargo de la Dirección Nacional de Obras Públicas de la República del Uruguay. González regresó a su ciudad natal y desde esa dependencia elaboró un nuevo reglamento para el Departamento Topográfico, redactó las Instrucciones para Agrimensores publicadas en 1877 y diseñó el proyecto para la creación del Departamento de Ingenieros. En 1884 fue secretario de la Legación Uruguaya en Inglaterra pero a causa de diferencias con el director de la misión, Amaro Carve, con respecto a los contratos celebrados para la construcción del puerto de Montevideo renunció a su puesto. Luego de denunciar las irregularidades de estos contratos y publicar los mismos en la prensa fue acusado de traición por la legislatura. González abandonó una vez más su país y radicado en Buenos Aires fue contratado por el gobierno nacional para realizar la mensura de las tierras fiscales en el territorio chaqueño. De regreso a su país en 1888, participó en el proyecto de catastro nacional y en 1900 imprimió la carta geográfica de la República (Saldana, 1946).

Por su parte, Juan Czetz renunció a su puesto en Entre Ríos cuando en 1883 fue comisionado para instaurar la Oficina Topográfica Militar. En 1884 ocupó la Jefatura de la IV Sección del Estadio Mayor General del Ejército y al año siguiente diseñó el proyecto para la creación de la Escuela de Ingenieros Militares, la cual comenzó a funcionar bajo su dirección en 1886 (Martin, Paula y Gutiérrez, 1983).

4 Cuadernos de Registros del Departamento Topográfico, 1874. Fondo Hacienda. AGER.

Como señalamos previamente, los itinerarios aquí descriptos dan cuenta de ciertos factores relevantes compartidos por los dos presidentes del DT. En primer lugar el desempeño en esta agencia provincial se ubica en una instancia intermedia de sus trayectorias. Carecemos de los datos y fuentes que nos permitan reconstruir los posibles vínculos que promovieron su ingreso al DT. Sin embargo, consideramos que en un contexto creciente de institucionalización pero con una clara carencia de personal profesional, la formación y experiencia previas representaron un factor decisivo con un peso mayor o equivalente a los vínculos personales.⁵ A diferencia de Buenos Aires, donde la larga existencia del DT promovió en buena medida el ascenso de jerarquía por progresión interna (Gautreau y Garavaglia, 2011), la breve existencia del DT entrerriano con un funcionamiento muy irregular en la década de 1860 demandó la incorporación de personal con una amplia experiencia para los cargos jerárquicos. Aquella experiencia difícilmente podía ser adquirida en la provincia. Por este motivo, el conocimiento y la práctica que poseían tanto González como Czetzy en el desempeño de tareas y funciones específicas de su formación constituían un valioso capital. A esto se sumaba el hecho que ambos habían participado en la creación y organización de instituciones técnico-burocráticas, un saber que permitió avanzar en la concreción de las ambiciosas funciones asignadas al DT y consolidar la presencia del mismo en toda la provincia. Por último, resulta interesante que la experiencia que los dos adquirieron en el DT devino en un impulso en sus trayectorias y en un claro referente desde el punto de vista organizacional que implementaron en sus nuevas funciones de injerencia nacional.

3. El Departamento Topográfico consolidado

En este apartado queremos avanzar sobre tres áreas de incumbencia que posibilitaron la consolidación a nivel institucional y una clara presencia de esta agencia en toda la provincia. La primera de ellas refiere a la elaboración de registros oficiales y el establecimiento de un catastro provincial. Esta área comprendía las tareas de archivo y registro de títulos de propiedad, posesión y arrendamiento como, así también, las de mensura y delineación de los terrenos. En líneas generales, todas estas actividades garantizaban una medición homogénea de todas las propiedades pero, además, el Estado se constituía en el garante de su tenencia en los archivos y en el poseedor del monopolio del saber territorial (Gautreau y Garavaglia, 2011). En el caso entrerriano, la centralización de la información resultaba una labor fundamental para poder implementar la nueva política de tierras diseñada por el gobierno provincial a partir de la década de 1860. La creación de un Registro de Títulos de Tierras en mayo de 1862 constituyó un primer paso en este sentido. La información se reunía en los registros departamentales a partir de la presentación voluntaria de los propietarios quienes debían pagar una tasa de un peso por legua cuadrada para poder asentar los correspondientes títulos de propiedad. Mediante la ley del 11 de febrero de 1863 se incorporó, además, la obligación a los titulares de mensurar sus tierras (Schmit, 2008). Esta información se remitía al DT que estaba a cargo de confeccionar el registro general de tierras de la provincia.

De este modo, no se ubicaba dentro de la esfera de las obligaciones del organismo realizar mediciones sistemáticas de las propiedades provinciales. Por el contrario, replicando los procedimientos llevados a cabo en Buenos Aires en la década anterior (D'Agostino, 2015), las funciones del DT se limitaban a recopilar los registros de aquellos propietarios que deseaban confirmar sus títulos o de quienes aspiraban a comprar o arrendar tierras públicas, en cuyo caso el organismo podía realizar las mensuras si así lo requerían.

⁵ Se debe tener en cuenta que si bien en la década de 1870 había un singular número de agrimensores, desde el punto de vista que cada uno de los departamentos tenía designado uno cumpliendo la función de medidor público se carecía de los profesionales titulados en ingeniería como requería la nueva reglamentación del Departamento Topográfico a partir de su reestructuración. Una prueba de esta carencia se observa en el relevamiento de profesionales del registro estadístico donde aún para el año de 1884 se desempeñaban en toda la provincia cuatro arquitectos y un solo ingeniero (Ministerio General de Gobierno, 1889).

Al ubicar a los particulares como los principales protagonistas de este proceso, la recopilación de la información se realizaba muy lentamente. Así, entre 1862 y 1864 se habían registrado sólo 32 campos que habían sido mensurados para obtener el título de propiedad y 50 solicitudes de compra de tierra pública que se hallaban pendientes (Ministerio General de Gobierno, 1865). Durante los primeros años desde su reestructuración los números no variaron significativamente y para el trienio comprendido entre 1872 y 1874 se registraron 63 títulos de propiedad y habían ingresado 49 pedidos de mensura.⁶ No obstante, entre los años 1875, 1876 y 1877 se registraron 418 expedientes de campos a mensurar y 175 títulos de propiedad (Gobierno de Entre Ríos, 1879). Este cambio en el ritmo de la recopilación de la información obedeció en buena medida a la activa labor de los miembros del DT. En los primeros años de la década de 1870, sus miembros habían intentado cambiar la orientación de los procedimientos establecidos y llevar a cabo una medición sistemática de los campos de pastoreo de la provincia. En el informe presentado en abril de 1873 al Ministro de Gobierno con respecto al proyecto de mensura general de la provincia del agrimensor Justiniano Linch, señalaban que:

Este proyecto ofrece el medio de salvar las dificultades existentes, extirpar una vez por todas las malas prácticas en materia de tierras, de garantizar la propiedad, de aumentar el valor de los campos y de ofrecer por último el catastro por medio del cual vendrá a conocerse no solo cual es la riqueza total en tierras públicas de la provincia sino también deslindarse cada fracción de esa tierra libre de toda cuestión para poderla ofrecer el gobierno a los particulares con el sello de seguridad para el futuro que hoy no pueden garantizarse por medio de mensuras parciales.⁷

De forma similar para otros dos proyectos de mensura general de septiembre de 1872 y mayo de 1874, se elevaron informes en los que el DT respaldaba la realización de una mensura sistemática pero que fueron desestimados por el ejecutivo provincial a causa de sus costos. Frente a este panorama, sus miembros comenzaron a realizar visitas a los distintos departamentos y con el auxilio de los jefes políticos, además de las mensuras solicitadas por los particulares, se buscaba difundir la presencia del vocal agrimensor y recordar a la población las obligaciones que tenían aquellos que deseaban registrar títulos, comprar o arrendar tierra pública. En Entre Ríos, a diferencia de la dependencia porteña, los miembros del DT podían realizar mensuras de propiedades particulares y esta posibilidad fue utilizada sistemáticamente por iniciativa del propio DT para acelerar el proceso de recaudación de la información. Esta labor sostenida dio como fruto que para el año 1879 Czetz presentó un documento con el estado general de los campos en propiedad y en arrendamiento de cada departamento en los cuales constaba el nombre de propietario o arrendatario, el distrito y el área de campo medido en leguas, cuadras y varas. La suma general indicaba que se hallaban registrados 1916 campos en calidad de propiedad o arriendo y el resumen general que acompañaba este informe indicaba que de las 1974 leguas y 647 cuadras de superficie que sumaban los departamentos, sin contar el área correspondiente a los ejidos, se hallaban mensuradas y registradas 1534 leguas y 363 cuadras en propiedad y 440 leguas y 214 cuadras en arriendo, es decir que casi la totalidad de las tierras consideradas de pastoreo se hallaban registradas y mensuradas (Gobierno de Entre Ríos, 1879: 148-176).

6 Informes del Departamento Topográfico, Cuadernos Número 2 y 3. Fondo Hacienda. AGER

7 Informes del Departamento Topográfico, Cuaderno Número 2, pp. 186-190. Fondo Hacienda. AGER.

Aquel ordenamiento territorial se complementaba con la mensura de los ejidos y de las colonias. Como habíamos mencionado previamente, uno de los objetivos del gobierno provincial era el fomento de colonias agrícolas pero a causa de las características estructurales de Entre Ríos se consideró que sólo sería exitoso el desarrollo de lo que se denominó colonización radial.⁸ Esta se basaba en la colonización de tierras que circundaban a los pueblos y ciudades ya existentes lo cual posibilitaba un mercado cercano para la producción agrícola. Para materializar este proyecto fue necesaria una readecuación institucional a partir de un conjunto de leyes sancionadas en mayo de 1872 que instauraron el régimen municipal y otorgaron a este todos los terrenos públicos situados en los pueblos y en sus ejidos. Asimismo, se estableció para los pueblos una superficie de ejidos de cuatro leguas cuadradas exclusivamente dedicadas al desarrollo de la población y de la agricultura (Djenderedjian, Bearzoti y Martirén, 2010).

Para concretar aquellos objetivos de colonización agrícola, además del marco jurídico, resultaba imperioso delinear las parcelas y conocer con exactitud el estado de las mismas en cuanto al carácter de propiedad, posesión, arriendo, ocupación o si eran tierras baldías para que las Municipalidades pudieran establecer en qué número y cuáles parcelas podían ser otorgadas para el establecimiento de colonias. Por este motivo, a diferencia de las tierras de pastoreo, el DT sí obtuvo el respaldo para realizar una mensura general y delimitación de los ejidos y estuvo a su cargo la elección de los agrimensores que debían llevarla a cabo.⁹

El proceso de colonización fue mucho menor en Entre Ríos que en otras regiones del área pampeana pero tuvo un crecimiento sostenido basado en la creación de nuevas colonias que se asentaron en las zonas aledañas a las creaciones iniciales en el espacio ejidal como también por el crecimiento horizontal de aquellas que habían sido fundadas a principio de la década de 1850 como San José y Villa Urquiza (Djenderedjian, 2008). La mensura general y el fraccionamiento de los lotes como también la traza de la planta urbana eran llevados a cabo por agrimensores públicos designados por el DT y en más de una ocasión este trabajo recaía en uno de los vocales, como el ejecutado por Juan Caminos en la Colonia ruso-alemana del departamento de Diamante en 1877.

De modo tal que, al igual que para los ejidos, el DT solo intervenía en lo que podríamos denominar las etapas fundacionales pero no poseía ninguna injerencia en la evolución de estos territorios en tanto quedaban bajo la incumbencia de las autoridades municipales y de los administradores de colonias. Por este motivo, Juan Czetz elaboró un proyecto en el cual los administradores de las colonias debían informar periódicamente sobre el movimiento en ellas para establecer un registro especial de colonias (Gobierno de Entre Ríos, 1879: 22-24). Sin embargo, el proyecto no prosperó. Hacia principios de 1880 el DT solo tenía los datos de los fraccionamientos de tierras iniciales para las colonias y ejidos y también los planos actualizados de unas pocas colonias cuyos administradores habían remitido la información sobre los cambios que habían operado en las mismas, como advertía Czetz al Ministro de Gobierno a fines de 1882.¹⁰ La formación de un catastro construido en líneas generales en base a la recolección de información confeccionada en gran parte por los agrimensores públicos y financiada por los particulares permitió extender “con un gasto público mínimo, la acción del Estado por todo el territorio” (Pro Ruiz, 2011:14). Como señala Juan Pro Ruiz (2011) este era un modelo de funcionamiento de las agencias del Estado apto para momentos de penuria o en tiempos que se debían destinar la mayor parte de los recursos a gastos de guerra. Pero este sistema, como vemos en el caso entrerriano, también constituía un obstáculo ya que los catastros se construían de forma incompleta y las decisiones de gobierno se tomaban en base a información no siempre fidedigna.

⁸ Las tierras periféricas tenían un alto costo y una baja productividad (Djenderedjian, Bearzoti y Martirén, 2010).

⁹ Informes del Departamento Topográfico, Cuaderno Número 2, pp. 64-66. Fondo Hacienda. AGER.

¹⁰ Carta de Juan Czetz al Ministro de Gobierno José Sagastume, Concepción del Uruguay, 29 de diciembre de 1882. Fondo Gobierno, Serie VIII, Caja 7, Legajo 30. AGER.

Dentro de la esfera de actividades vinculadas al registro, recopilación y medición de tierras, un elemento novedoso introducido a partir de su reestructuración fue la elaboración de las instrucciones para agrimensores formulada por los miembros del DT en septiembre de 1871, documento que fue aprobado por la legislatura el 15 de abril de 1872.¹¹ Estas instrucciones comprendían 53 artículos donde se detallaban en forma concisa cómo se debían llevar a cabo las mensuras, qué instrumentos debían ser utilizados, cómo debían ser elaborados los planos y los informes que debían ser remitidos para su registro y cómo se debía proceder en caso de conflictos o disparidad con respecto a mediciones previas del mismo terreno o de los terrenos linderos. Asimismo, el primer artículo establecía que “Ninguno podrá ejercer la profesión de Agrimensor público en la provincia, que no haya sido patentado por el Departamento Topográfico, y toda mensura practicada por persona que no sea Agrimensor recibido será considerada nula y sin ningún valor” (Ministerio General de Gobierno, 1872: 221).

Para cumplimentar con este artículo, junto a las instrucciones se estableció el examen que debía rendir todo aquel que deseara ejercer la agrimensura en la provincia. Este examen contenía una parte teórica en la cual se evaluaban los conocimientos con respecto a aritmética, álgebra, geometría elemental y descriptiva, proyección de un plano y cálculo de superficie, cosmografía y utilización de instrumentos. Aprobado el examen teórico el pretendiente estaba obligado a practicar junto a un Agrimensor recibido al menos por un año y haber realizado seis mensuras. Finalizada esta etapa, se debía rendir un examen práctico en el que se evaluaba el conocimiento de las operaciones que se debían ejecutar sobre el terreno y la “aptitud y discreción para la resolución de cuestiones que constantemente se suscitan en la ejecución de mensuras” y conocimiento de leyes. Finalizado este segundo examen se obtenía el diploma de agrimensor (Ministerio General de Gobierno, 1872: 231-234).

Estas instrucciones fueron reformadas en 1878, por una comisión formada por Juan Czetz, Ambrosio Lantelme, Juan B. Martínez, Juan Leo, Arístides Sol, Raimundo Salvat y Joaquín Maqueda. El nuevo reglamento debía incorporar las leyes establecidas para la sección de Geodesia de la Oficina de Ingenieros Nacionales. Así, se modificaron los artículos 27 y 32 con la inclusión del sistema métrico decimal para la medición de los accidentes geográficos y la utilización de escalas en la elaboración de los planos topográficos.¹²

En síntesis, podemos advertir que a partir de 1871 el DT no sólo centralizó la información con respecto a la propiedad territorial sino que, además, comenzó a regular la profesión del agrimensor, cuyo resultado fue la homogeneización de todos los procedimientos vinculados a la mensura y registro gráfico del territorio provincial.

¹¹ Legajo 1, Serie VI Leyes y Decretos, Caja 9. AGER.

¹² Ver Anexo número 1: Instrucciones reformadas para Agrimensores (Gobierno de Entre Ríos, 1879).

La segunda área de incumbencia, precisamente, comprende la elaboración de mapas y planos que dieran cuenta en forma gráfica tanto de los elementos físicos como de las transformaciones en la ocupación del espacio provincial. A fines de 1873, Melitón González completó la carta topográfica de la provincia. Aunque representaba un elemento central para el ordenamiento territorial esta fue elaborada con la información disponible en el DT la cual estaba incompleta y tampoco contenía la división de los distritos ni de los ejidos (González, 1874). Por este motivo, a partir de 1876 el DT encaró la tarea de confeccionar planos departamentales los cuales ofrecían, como señalaba Czet, la ventaja “de ofrecer de un solo golpe de vista toda la información de un departamento” en tanto el mismo incluía los límites, sus distritos, ríos, arroyos, colonias agrícolas, el ejido del pueblo, los campos de propiedad y arrendamiento y los caminos que unían los pueblos como las diversas líneas telegráficas (Gobierno de Entre Ríos, 1879: 8-10). Para 1878 ya se habían concluido los planos de Concepción del Uruguay, Colón, Gualeguaychú y se estaba confeccionando el de Concordia y el resto de los departamentos fueron concluidos en 1883.¹³ En base a ese trabajo y con la información del registro general de tierras, Victorino Guzmán y Bernardo Rígoli comenzaron a elaborar en ese mismo año un nuevo plano topográfico catastral de la provincia que fue publicado en 1886 (Rígoli, 1886). Este recorrido muestra cómo la representación del territorio se fue construyendo primero de forma parcial hasta alcanzar años más tarde una visión general de la provincia. Estos mapas dan cuenta de un singular avance con respecto al conocimiento territorial por parte del Estado. Sin embargo, al igual que otros espacios rioplatenses (Gautreau, Bouliet, Cuenot, 2011), Entre Ríos adolecía de la incapacidad de actualizar la información adquirida en un contexto donde los cambios de la estructura de propiedad eran muy dinámicos.

La última área de incumbencia que consideramos relevante dentro de las ocupaciones de los miembros del DT comprende la incorporación a partir de 1871 de las funciones del Consejo de Obras Públicas. Aquello no significó la integración de una dependencia externa y sus integrantes bajo la esfera del DT sino una ampliación de las funciones asignadas a sus miembros. Al leer las páginas de los cuadernos donde se asentaban los informes del organismo se puede apreciar las múltiples y diversas tareas que se llevaban a cabo anualmente para cumplir esta función. Las más reiteradas se vinculan a la construcción, compra, mantenimiento o reparación de todos los edificios públicos que incluían el más variopinto tipo de acciones desde la evaluación de planos para la construcción de cárceles, escuelas y hospitales hasta la inspección de la limpieza de las letrinas de las oficinas de gobierno. El DT se ocupaba de evaluar los distintos proyectos o pedidos presentados por las diversas autoridades o por particulares y realizaba una inspección previa y posterior a la ejecución de la obra. Por lo tanto, ni el presidente ni los vocales permanecían todo el año en la oficina de la capital sino que se trasladaban a los distintos departamentos tanto para realizar estas inspecciones como las mensuras requeridas.

Pero el factor relevante con respecto a la obra pública refiere al papel desempeñado por el DT en pos de materializar el objetivo de largo aliento de las dirigencias provinciales de organizar y mejorar la infraestructura de circulación interna. A partir de 1871 se sancionaron una serie de disposiciones guiadas por este objetivo entre las que se puede contar la reglamentación para la apertura de nuevos caminos abiertos ante la venta de tierra pública en 1871; la ley para la construcción de puentes de hierro en toda la provincia sancionada en 1873 y la obtención de un empréstito para construir puentes sobre el río Gualeguay en 1872.¹⁴

¹³ Cartas de Victorino Guzmán al Ministro de Hacienda Juan Mantero, Concepción del Uruguay, 31 de mayo y 16 de junio de 1883. Fondo Hacienda, Serie XII. AGER.

¹⁴ En 1871 se sancionó una nueva ley para compra o arrendamiento de tierra pública que complementaba a la de 1861. En esta ley se incluía una serie de artículos que establecía las características que debían tener los nuevos caminos y la prohibición de cerrar los caminos principales y vecinales en uso. En 1872, el gobierno de Entre Ríos negoció un empréstito para poder llevar a cabo la construcción de cuatro puentes sobre el río Gualeguay y uno sobre el río Gualeguaychú. Ver Ministerio General de Gobierno (1872: 524-525) y Legajo 9. Fondo de Gobierno, Serie VI Leyes, acuerdos y decretos, Caja 6. AGER.

Si bien este conjunto de disposiciones no se tradujo en un incremento significativo de las obras viales si se observa una transformación en el rol que había tenido el gobierno entrerriano desde un papel en que sólo autorizaba las obras a un rol donde dirigía y establecía cuáles eran las prioridades en materia de infraestructura. Un factor importante de este cambio, precisamente, se encuentra en las nuevas funciones asignadas al DT y la forma en que estas fueron llevadas a la práctica. Las tareas vinculadas a la recopilación de información para la conformación del catastro como, así también, la confección de planos y mapas, otorgaron a esta agencia un mayor conocimiento y una mejor organización de la información referente a la distribución territorial y los aspectos físicos de la provincia junto con las necesidades con respecto a obras de infraestructura de comunicación. Esta dinámica del DT permitió que hacia fines de 1878, por primera vez se encarara un plan de obras de carácter global para el territorio entrerriano. El plan que concebía la realización de 16 puentes de hierro sobre los arroyos de seis departamentos, constituía la primera iniciativa de una planificación sistemática y de largo plazo en torno a la prosecución de este tipo de obras.¹⁵

El rol desempeñado por el DT en materia de obra pública representó un pilar en la transformación del gobierno entrerriano que comenzó a detentar una postura activa en las que se establecía cuáles eran las prioridades y se evaluaba cuáles obras podían ser llevadas a cabo por el erario provincial. En este sentido, todos los puentes realizados y proyectados en esta etapa se ubicaban sobre arroyos y cañadas, en tanto resultaba imposible para el fisco provincial encarar otras obras urgentes que presentaban una mayor dificultad como los puentes sobre los ríos con un mayor caudal de agua. Por tal motivo, los informes elevados por el presidente del DT, cumplían la función de dar cuenta que la provincia había realizado todos los esfuerzos posibles con respecto a la comunicación interna y que la envergadura de varias obras superaban la capacidad técnica y financiera que esta poseía:

Pero es aventurado esperar por hoy que obras de esta magnitud se lleven a cabo a costa del gobierno; porque aunque se reconozcan las ventajas que ellas reportarían a la provincia y a la República bajo el punto de vista comercial y la gran trascendencia que encerrarían, bajo el punto de vista político, la situación económica por la que atravesamos es un obstáculo para su realización... La naturaleza misma de las cosas está indicando que es al Gobierno de la Nación a quien corresponde proteger especialmente esta clase de empresas en favor de una provincia que además de otros títulos tiene para esperarlo el de las valiosas rentas con que concurre al sostenimiento de la Nación...(Gobierno de Entre Ríos, 1879: 289-305).

Los reclamos de Czetzy formaban parte de una formulación común sobre el consenso acerca de un federalismo colaborativo, que ubicaba bajo responsabilidad de la esfera nacional no solo las obras que quedaban por ley bajo su jurisdicción sino también aquellas que se tornaban materialmente imposibles para las provincias. Los puentes, el desarrollo ferroviario, la canalización de los ríos navegables y los puertos debían ser resultado de un esfuerzo en conjunto y formar un ramillete variopinto con los frutos del progreso. Pero además de este consenso, los legisladores nacionales utilizaron la información recopilada por el DT para respaldar los pedidos y defensa de varios proyectos que solicitaban la financiación de la Nación: la prolongación del Ferrocarril del Este hasta el puerto de El Ceibo en 1878; el muelle en Concordia en 1877; los puertos en Gualaguay y Gualaguaychú en 1877; la construcción de puentes sobre el río Gualaguay en 1876, 1878 y 1879 y la construcción del puerto y muelle en Concepción del Uruguay en 1882 (Bressan, 2016). Por lo tanto, podemos señalar que la actividad del DT generó insumos que eran utilizados en pos de una planificación más ordenada y centralizada con respecto a la obra pública por parte de gobierno provincial pero que también eran utilizados en los nuevos ámbitos de negociación como el Congreso nacional que se habían instituido a partir de la formación del Estado argentino.

4. Consideraciones finales

15 Expediente Russel Pealen. Presupuestos y planos para la construcción de puentes en la provincia, Legajo 46. Serie XIV, Subserie J, Obras Públicas, Caja 1. AGER.

El objetivo de este artículo se centró en analizar la organización y evolución del DT desde su reestructuración en 1871 hasta 1883. Esta reestructuración buscó otorgar un ampliado y renovado rol a este organismo y la misma fue acompañada por un conjunto de acuerdo y leyes que reforzaban ese rol. Estas normativas constituyeron un cimiento desde el cual a partir de un accionar muy dinámico y sostenido los miembros del DT lograron materializar los objetivos plasmados en tinta. A partir de las tres áreas de incumbencia que analizamos se puede advertir que durante aquellos doce años el DT se consolidó institucionalmente y que su gestión tuvo una clara incidencia en el diseño y la implementación de las políticas públicas. Sin embargo, la relación del DT con el ejecutivo y el legislativo provincial estuvo marcada por la ambigüedad y el desarrollo de posturas a veces contradictorias. Así, la elaboración de ciertas leyes y la asignación de un significativo presupuesto dieron cuenta de la importancia que se había otorgado al DT para el cumplimiento de los cambios estructurales planeados para la provincia. Sin embargo, muchos de los proyectos elaborados por el DT fueron rechazados sistemáticamente por el ejecutivo. Más aún, el cumplimiento de aquellos objetivos fue posible gracias a las iniciativas de los propios miembros de esta agencia, como las visitas a los departamentos y la realización de mensuras por los vocales para la confección del catastro. También se debe destacar que aunque no todos los proyectos y planes del DT contaron con la aprobación del Ejecutivo provincial, ni tampoco contaban siempre con la colaboración de otros agentes gubernamentales o de particulares, la continuidad del personal y de las líneas de trabajo, que implicaban una movilidad de los miembros del DT, generó en forma gradual y creciente que tanto particulares como funcionarios aceptaran la injerencia del DT en esferas de acción que estos consideraban propias. En este sentido, la capitalización de la información que se poseía del territorio para el desarrollo de la obra pública se convirtió en una significativa herramienta para la toma de decisiones no sólo en el ámbito provincial sino también como base de las argumentaciones presentadas para adquirir financiación del Estado nacional.

Bibliografía

- BANZATO, Guillermo (2016). "Presupuestos y gastos del estado en la provincia de Buenos Aires para afrontar las inundaciones de los campos, 1870-1930". En: Revista Uruguaya de Historia Económica (9), Montevideo, 31-48.
- BERGÉS, P. (1957). La agrimensura y la formación de agrimensores. La Plata: UNLP.
- BRESSAN, R. (2016). Dinámicas e interacciones de los elencos políticos del Litoral de los Ríos durante la emergencia del sistema político y del Estado nacional: obras de infraestructura y organización territorial, 1862-1883 (Tesis Doctoral). UNGS/IDES, Buenos Aires.
- CANEDO, Mariana (2014). "El restablecimiento del Departamento Topográfico de Buenos Aires". En: Revista Andes (25), Salta, 1-29.
- COCCA, A. (1950). El coronel Carlos Tomás Sourigues: maestro francés en la paz y soldado argentino en la guerra. Buenos Aires: Centro de Historia Mitre.
- CUTOLO, V. (1975). Nuevo diccionario biográfico argentino. Buenos Aires: Elche.
- D'AGOSTINO, V. (2015). "Estado, instituciones y funcionarios: la política de tierras y el funcionamiento de la repartición topográfica bonaerense en la segunda mitad de siglo XIX". En: Las configuraciones de la trama social. Tandil: UNICEN.
- DEREDJIAN, J., BEARZOTI, S. y MARTIRÉN, J. (2010). Expansión agrícola y colonización en la segunda mitad del siglo XIX. Buenos Aires: Universidad de Belgrano/Teseo.
- DJENDEREDJIAN, Julio (2008). "La colonización agrícola en Argentina, 1850-1900: Problemas y desafíos de un complejo proceso de cambio productivo en Santa Fe y Entre Ríos". En: América Latina en la Historia Económica (30), México, 127-157.
- DUARTE, M. (1988). Tiempos de rebelión, 1870-1873. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.

FERREYRA, Inés (2011). "La organización de la propiedad en la provincia de Córdoba". En: América Latina en la Historia Económica (35), México, 179-207.

GAUTREAU, P., BOULIER, J. y CUENOT, J. (2011). "Catastro, construcción del Estado e institucionalización administrativa en la provincia de Buenos Aires y Uruguay (1820-1870): enfoques geohistóricos". En: Mensurar la tierra, controlar el territorio. América Latina, siglos XVIII-XIX. Rosario: Prohistoria.

GAUTREAU, P. y GARAVAGLIA, J. (2011). "Inventando un nuevo saber estatal sobre el territorio: la definición de prácticas, comportamientos y agentes en las instituciones topográficas de Buenos Aires, 1824-1864". En: Mensurar la tierra, controlar el territorio. América Latina, siglos XVIII-XIX. Rosario: Prohistoria.

GOBIERNO DE ENTRE RÍOS (1876). Recopilación de leyes, acuerdos y decretos de la provincia de Entre Ríos. Tomo IX. Uruguay: Imprenta La Voz del Pueblo.

GOBIERNO DE ENTRE RÍOS (1879). Memoria del Departamento Topográfico para el año de 1878. Concepción del Uruguay: Imprenta La Voz del Pueblo.

GONZÁLEZ LEANDRI, Ricardo (2016). "Campos e imaginarios profesionales en América Latina". En: Anuario IEHS (21), Tandil, 333-344.

GONZÁLEZ, M. (1874). *Carta topográfica de la provincia de Entre Ríos*. Buenos Aires: Robelin.

LEONI, Juan et al (2013). "Fortificando el desierto". En: Anuario de Arqueología (5), Rosario, 148-169.

MARTIN, M. PAULA, A. y GUTIÉRREZ, R. (1983). Los ingenieros militares y sus precursores en el desarrollo argentino. Buenos Aires: Fabricaciones Militares.

MAZZITELLI MASTRICCHIO, Malena (2008). "La cartografía militar en la Argentina: Hacia la especialización topográfica (1865-1912)". En: Boletín del Centro Argentino de Topografía (2), Buenos Aires, 2-10.

MINISTERIO GENERAL DE GOBIERNO (1865). Memoria del Ministerio General de la provincia de Entre Ríos, 1865. Entre Ríos: Imprenta El Uruguay.

MINISTERIO GENERAL DE GOBIERNO (1866). Memoria del Ministerio General de la provincia de Entre Ríos, 1866. Entre Ríos: Imprenta El Uruguay.

MINISTERIO GENERAL DE GOBIERNO (1872). Memoria del Ministerio General de la provincia de Entre Ríos, 1871. Buenos Aires: Imprenta El Porvenir.

MINISTERIO GENERAL DE GOBIERNO (1889). Estadística General de la provincia de Entre Ríos. Paraná: Imprenta La Argentina.

OSZLAK, O. (1997). La formación del Estado argentino. Buenos Aires: Planeta.

PALERMO, Silvana (2006). "Elite técnica y estado liberal: la creación de una administración moderna en los Ferrocarriles del Estado (1870-1910)". En: Estudios Sociales (30), Santa Fe, 9-25.

PAYRE, Renaud y Pollet, Gilles (2005). "Analyse des politiques publiques et sciences historiques". En: Revue française de science politique (55), Paris, 133-154.

PLOTKIN, M. y ZIMMERMAN, E. (2010). "Saberes de Estado en la Argentina, siglos XIX y XX". En: Los saberes del Estado. Buenos Aires: Edhasa.

PRO RUIZ, J. (2011). "Mensuras, catastro y construcción estatal." En: Mensurar la tierra, controlar el territorio. América Latina, siglos XVIII-XIX. Rosario: Prohistoria.

RÍGOLI, B. (1886). Plano topográfico catastral de la provincia de Entre Ríos. Buenos Aires: Ruland.

ROSSI, M. y BANZATO, G. (2011). "Explorar y medir en tierras de caudillos". En: Mensurar la tierra, controlar el territorio. Rosario: Prohistoria.

SALA, Nuria (2006). "Ingenieros y colonización amazónica en el Perú, 1821-1930". En: Anuario IEHS (21), Tandil, 441-466.

SALDANA, J. (1946). Diccionario uruguayo de biografías. Montevideo: Amerindia.

SALERNO, Elena (2008). "Los ferrocarriles del Estado en Argentina y su contribución a la ciencia". En: Historia, Ciencia, Saúde (3), Manguinhos, 657-678.

SCHMIT, R. (2008). Los límites del progreso. Expansión rural en los orígenes del capitalismo rioplatense. Buenos Aires: Siglo XXI.

SKOCPOL, Theda (1989). "El Estado regresa al primer plano: estrategias de análisis en la investigación actual". En: Zona Abierta (50), Madrid, 3-42.

SOPRANO, Germán (2007). "Del Estado en singular al Estado en plural". En: Cuestiones de Sociología (4), La Plata, 19-48.